

Suplente: María Isabel González Fernández. Cuerpo Superior de Administradores.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de agosto de 2007.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

**1537** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2007, por la que se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna para personal laboral fijo, al Cuerpo Auxiliar (Grupo D), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y*

*Justicia de 21 de diciembre de 2006 (B.O.C. nº 249, de 27.12.06), y se les oferta puestos de trabajo.*

Terminadas las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna para personal laboral fijo, al Cuerpo Auxiliar (Grupo D), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 21 de diciembre de 2006 (B.O.C. nº 249, de 27.12.06), y de acuerdo a la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General

#### R E S U E L V E:

Primero.- Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en el procedimiento selectivo, relacionados a continuación:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GARCÍA FENTE, SILVIA BEATRIZ	10868103M	97,35
2	MACÍAS GONZÁLEZ, MARÍA DEL PINO	42839986W	97,35
3	SANTANA MARTÍN, GLORIA ESTHER	42834032M	96,37
4	LÓPEZ GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO	45445032E	92,56
5	CAMPOS VEGA, EDUARDO	43826212B	91,19
6	TABARES CURBELO, OLGA	43751771K	90,39
7	GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA LUCÍA	43647040D	90,18
8	MARRERO SUÁREZ, ANTONIA CONCEPCIÓN	43615640G	89,69
9	MARTÍN DORTA, MARÍA DEL PINO	43753745V	89,19
10	PERDOMO MESA, ANDRÉS	42909817M	86,22
11	LUZARDO ARROCHA, SERGIO	42918171X	85,86
12	CURBELO ALMEIDA, MARÍA ENA	42090060Z	85,69
13	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MARÍA DE LAS NIEVES	42832747P	85,19
14	GARCÍA MATOS, ÁFRICA PINO	43763625F	83,69
15	HERNÁNDEZ LORENZO, MARÍA JOSÉ	42175602L	82,39
16	CABRERA CHINEA, GILBERTO DANIEL	43781587Y	81,69
17	ARGÜESO BENÍTEZ, SONIA LUISA	44703476D	81,52
18	BENITO PLAZA, AMPARO	13111409Y	80,69
19	ARTEAGA MEDEROS, CONCEPCIÓN	43785353T	79,36
20	ARTILES LÓPEZ, CARMEN LETICIA	42827347J	79,21
21	PALENZUELA QUINTANA, MARGARITA RAFAELA	52820372K	78,69
22	TABARES CURBELO, MARÍA ISABEL	43662520X	78,39
23	SANTANA LORENZO, VICTORIANO MARCELO	42873567A	78,21
24	VENTURA GONZÁLEZ, MARÍA LUISA	42839097X	77,37
25	MATA GONZALO, MARÍA JOSÉ	09281080M	76,69
26	AGUILERA SUÁREZ, ANA MARÍA	42831286L	76,22
27	DENIZ FELIPE, AURELIO	44702447S	76,09
28	CUBAS OJEDA, YOLANDA	42859046H	75,86
29	SUÁREZ SANTANTA, ALICIA DEL CARMEN	42835336K	75,85
30	ABAUNZA AMIEVA, DULCE MARÍA DEL CARMEN	42854957T	75,01
31	DE PAZ PÉREZ, FERNANDO MIGUEL	42811268B	74,88
32	TREMPs DORTA, ROSA NIEVES	42094889J	74,04
33	BAEZ ARMAS, DOMINGO	42090443Y	73,08

34	RAMOS PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	43776195L	70,53
35	CARLOS GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	43623690G	70,38
36	REYES OJEDA, DULCE MARÍA	42804745C	69,86
37	GUERRERO MERINERO, JUAN CARLOS	50151694X	69,39
38	MEDINA BETANCORT, JOSUE	43777594S	66,23
39	RODRÍGUEZ MEDEROS, MIGUEL ANGEL	43253507Y	66,08
40	LUIS RODRÍGUEZ, MARGARITA	43264542R	62,87
41	MELIÁN GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN	43620124A	62,04
42	HERNÁNDEZ TRAVIESO, MARIA DE LOS REYES	42848149T	60,57
43	PERAZA RUÍZ, ANA BEGOÑA	42833463B	60,09
44	FERNÁNDEZ GARCÉS, JOSEFINA DOLORES	43603574J	58,73
45	DÍAZ GONZÁLEZ, CONCEPCIÓN EUGENIA	42048355P	57,73
46	SUÁREZ BENÍTEZ, MARÍA SOLEDAD	43642122J	57,72
47	FERREIRA FERNÁNDEZ, BALBINA	10052669J	56,87
48	ROSALES VEGA, MARÍA DOLORES	43752060B	55,42
49	CASTILLO TRUJILLO, ÁLVARO	42079453X	52,36
50	GUILLEM RODRÍGUEZ, NATIVIDAD	42837908V	52,22

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, los aspirantes seleccionados aportarán ante la Dirección General de la Función Pública la siguiente documentación:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad, o, de no poseer la nacionalidad española, del documento nacional correspondiente al país del que sean nacionales o de su pasaporte.

b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2.1.d) de la presente convocatoria, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 3.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, algún aspirante no presentase la indicada documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad

en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.- Ofertar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo al objeto de que los aspirantes seleccionados manifiesten su preferencia en relación a los mismos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Director General de la Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo regulado en el artículo 10.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias; significando que, en el caso de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio del cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2007.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

## ANEXO

**RELACIÓN DE PLAZAS A OFERTAR A LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS EN VIRTUD DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR PROMOCIÓN INTERNA PARA PERSONAL LABORAL FIJO, AL CUERPO AUXILIAR (GRUPO D) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2006, (B.O.C. n° 249 DE 27-12-2006).**

Nº RPT	CONSEJERÍA CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C.E.	LOCALIZACIÓN	Nº ORDEN PREFERENCIA
10946510	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO AG. CAN.INVEST., INNOV. Y SOC.	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
8969	ECONOMÍA Y HACIENDA D. G. TRIBUTOS	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
26389	ECONOMÍA Y HACIENDA D. G. PROMOCIÓN ECONÓMICA	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
4220	ECONOMÍA Y HACIENDA D. G. PATRIMONIO Y CONTRAT.	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
4243	ECONOMÍA Y HACIENDA SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
4876	ECONOMÍA Y HACIENDA SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
21155	ECONOMÍA Y HACIENDA SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
4493	ECONOMÍA Y HACIENDA INTERVENCIÓN GENERAL	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
4536	ECONOMÍA Y HACIENDA INTERVENCIÓN GENERAL	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
10517110	ECONOMÍA Y HACIENDA INTERVENCIÓN GENERAL	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
8940	ECONOMÍA Y HACIENDA INTERVENCIÓN GENERAL	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
9719	OBRAS PÚBL. Y TRANSPORTES VICEC. INFRAESTR. Y PLANIF.	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
26834	OBRAS PÚBL. Y TRANSPORTES SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
9059	OBRAS PÚBL. Y TRANSPORTES SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
9111	OBRAS PÚBL. Y TRANSPORTES SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
22221	AGRICULT., GANAD. PESCA Y AL. VICEC. AGRICULT. Y GANADER.	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
22278	AGRICULT., GANAD. PESCA Y AL. VICEC. AGRICULT. Y GANADER.	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
19560	AGRICULT., GANAD. PESCA Y AL. VICEC. AGRICULT. Y GANADER.	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
22268	AGRICULT., GANAD. PESCA Y AL. D. G. AGRICULTURA	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
19253	AGRICULT., GANAD. PESCA Y AL. D. G. AGRICULTURA	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
19355	AGRICULT., GANAD. PESCA Y AL. VICECONSEJERÍA DE PESCA	AUXILIAR	14	15	ARRECIFE	
18848	AGRICULT., GANAD. PESCA Y AL. SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
15375	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. G. CENTROS E INFRAEST. ED. D.	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
15580	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. G. CENTROS E INFRAEST. ED. D.	AUXILIAR (ALMACÉN)	14	15	S/C DE TFE.	

Nº RPT	CONSEJERÍA CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN	NIVEL	C.E.	LOCALIZACIÓN	Nº ORDEN PREFERENCIA
11141610	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. D. G. PERSONAL	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
11141710	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. D. G. PERSONAL	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
11141810	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. D. G. PERSONAL	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
15708	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. VICECONSEJ. CULTURA Y DEP.	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
15441	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. S.G.T. (D. T. LAS PALMAS)	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
10285210	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. S.G.T. (D. T. LAS PALMAS)	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
10285410	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. S.G.T. (D. T. LAS PALMAS)	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
15314	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. S.G.T. (D. T. S/C TFE.)	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
15320	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. S.G.T. (D. T. S/C TFE.)	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
15330	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. S.G.T. (D. T. S/C TFE.)	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
10288410	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
10989210	BIENESTAR SOC., JUV. Y VVDA. D. G. BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
11140910	BIENESTAR SOC., JUV. Y VVDA. D. G. BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
11141010	BIENESTAR SOC., JUV. Y VVDA. D. G. BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
11145210	BIENESTAR SOC., JUV. Y VVDA. D. G. BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
11145310	BIENESTAR SOC., JUV. Y VVDA. D. G. BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
17630	BIENESTAR SOC., JUV. Y VVDA. D. G. BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
17076	SERVICIO CANARIO SALUD D. G. SALUD PÚBLICA	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
11078410	EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO D. G. INDUSTRIA	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
27181	EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO D. G. INDUSTRIA	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
11078610	EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO D. G. ENERGÍA	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
11026010	EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO D. G. CONSUMO	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
9976	TURISMO VICECONSEJERÍA DE TURISMO	AUXILIAR	14	15	LAS PALMAS G. C.	
11058710	TURISMO D. G. ORDEN. Y PROM. TURÍSTICA	AUXILIAR	14	15	S/C DE TFE.	
14104	EDUCACIÓN, UNIV., CULT. Y DEP. S.G.T. (I.E.S. AGUSTIN ESPINOSA)	AUXILIAR	14	11	ARRECIFE	
5244	ECONOMÍA Y HACIENDA D. G. TRIBUTOS	VIGILANTE FISCAL	15	17	ARRECIFE	